



Carta N° 230-2023/DE/COMEXPERU

Miraflores, 20 de noviembre de 2023

Congresista

ALEJANDRO ENRIQUE CAVERO ALVA

Presidente de la Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado
Congreso de la República

Presente.-

Ref.: Proyecto de Ley 6415/2023-CR

De nuestra consideración:

Es grato saludarlo y dirigirnos a usted para informarle que desde la Sociedad de Comercio Exterior del Perú – ComexPerú estamos firmemente comprometidos con impulsar políticas públicas a través de propuestas basadas en evidencia y con solidez técnica, orientadas a preservar la credibilidad e independencia que hemos construido a lo largo de nuestra vida institucional. Por ello, nuestras acciones están enmarcadas en la defensa de principios y no en intereses particulares, convencidos de que esta es la manera como el sector empresarial debe contribuir con el desarrollo del país.

En esta oportunidad, hacemos de su conocimiento la posición de ComexPerú sobre el proyecto de ley de la referencia (en adelante, “el Proyecto”), que propone promover la mejora en el diseño y la gestión de normas de carácter general en los subniveles de gobierno, a fin de cumplir los principios y reglas generales sobre mejora normativa y simplificación administrativa.

Al respecto, quisiéramos saludar la iniciativa legislativa. Consideramos que resulta de suma importancia que los gobiernos regionales y locales se adhieran a las buenas prácticas de simplificación y mejora regulatoria, en beneficio de la población. Asimismo, otro aspecto positivo que se aprecia de la Exposición de Motivos del Proyecto es la necesidad de dotar a los gobiernos subnacionales de experiencia técnica y la capacidad institucional necesarias para diseñar, modificar y/o derogar ordenanzas, decretos de alcaldía y demás instrumentos normativos de competencia de dichas entidades.

Las disposiciones del Proyecto, en ese sentido, enfrentan la necesidad de contar con mejores propuestas regulatorias y de simplificación administrativa para contribuir con el desarrollo económico y social del país mediante la eliminación de sobre regulación y burocracia ilegal y/o carente de razonabilidad. Así, dichas disposiciones le dan valor a la opinión no solo del sector privado, sino a cada uno de los ciudadanos, en aras de la defensa del interés público y la correcta valoración de los problemas públicos y las propuestas de solución.

Por lo expuesto, y considerando que el Proyecto contribuiría a poder identificar los problemas públicos a resolver, el análisis de otras alternativas de solución distintas a la

emisión de una norma de carácter general, incluyendo la posibilidad de no regular, así como considerar los costos o impactos negativos de la propuesta en los sujetos obligados a cumplirla, consideramos importante apoyar la iniciativa legislativa, la cual contribuye a eliminar regulaciones excesivas impuestas por los gobiernos regionales y locales que dificultan el desarrollo productivo y social del país.

Quedando a su disposición para remitir o precisar más información al respecto, agradecemos su gentil atención y nos valemos de la ocasión para reiterarle nuestra especial consideración y estima personal.

Sin otro particular, quedamos de usted.

Atentamente,

Jessica Luna Cárdenas
Directora Ejecutiva